ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

COPIA

LOTA, 31 DE ENERO DE 2019

DECRETO Nº 160.-

VISTOS

a) Certificado N° 47 de fecha 30.01.2019 de Secretario Municipal, que da cuenta de acuerdos de Concejo Municipal en sesión del día 30.01.2019.

b) Proyecto de Presupuesto Gestión Municipal año 2019.

c) Decreto Alcaldicio N° 2348 de fecha 20.12.2018, que aprueba proyecto de Presupuesto año 2019, del Municipio de Lota.

d) Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2019.

e) Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que determina clasificaciones presupuestarias.

f) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

g) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Aprueba Modificación Presupuestaria, por incorporación al Presupuesto Gestión Municipal año 2019, Asistencia Técnica, Estudios y Proyectos de Inversión de arrastre 2018, Fondos SUBDERE.

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTO MILES $
13	03	002	001	Programa Mejoramiento de Barrio y Equipamiento Comunal	32.885
15	00	000		Saldo Inicial	23.683
				TOTAL	**56.568**

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO MILES $
31	01	000		Estudios Básicos	20.350
31	02	000		Proyectos	36.218
				TOTAL	**56.568**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B°
DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

JFPB/ngs.-
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas (2).-
- Contraloría Regional del Bio Bio.
- Directora de Control.-
- Secretario Municipal.-
- Secpla.
- Unidad de Transparencia.-
- Archivo